



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 1100140030522021000280

Previo a dar trámite a la solicitud que antecede, se requiere al profesional del derecho GERMAN CASAS TORRES, para que se sirva aportar el poder otorgado por el deudor OSCAR HERNANDO ROBLES LADINO, toda vez que no obra dentro del plenario prueba de ello.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22f3e92f9397b499f62369367b6800d145d9ff9d5ed01d66ac522a39669a82f4**

Documento generado en 26/10/2021 07:50:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>